



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7767/14

Res. 3021/14

ACTA N° 211, de fecha 23 de diciembre de 2014.

VISTO: Los Perfiles Docentes para realizar un Llamado a efectos de cubrir las asignaturas de la Tecnicatura de Recreación, presentados por el Coordinador de Cultura Física;

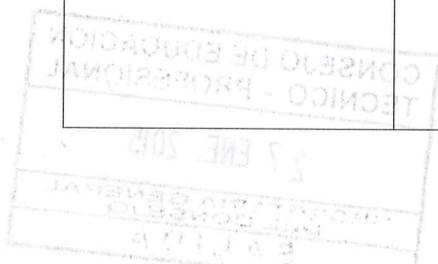
CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente aprobar los Perfiles correspondientes a las asignaturas del 1er. Semestre del 1er. Año de la Tecnicatura mencionada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar los Perfiles Docentes del 1er. Semestre del 1er. Año de la Tecnicatura de Recreación que a continuación se detallan:

ÁREA/ASIGNATURA	ASIGNATURA	REQUISITOS
2471 - 18889	HISTORIA DE LA RECREACIÓN	- Profesor de Educación Física (ISEF, IUACJ o titulaciones extranjeras avaladas por el MEC), Técnico en Recreación. Experiencia y formación en el Área de la Recreación (no excluyente). - Bachillerato completo con experiencia y formación en el área (excluyente).
2471 - 76141	TIEMPO LIBRE Y OCIO	- Profesor de Educación Física (ISEF, IUACJ o titulaciones extranjeras avaladas por el MEC), Técnico en Recreación. Experiencia y formación en el Área de la Recreación (no excluyente). - Bachillerato completo con



		experiencia y formación en el área (excluyente).
2471 - 34061	PRÁCTICA PROFESIONAL	- Profesor de Educación Física (ISEF, IUACJ o titulaciones extranjeras avaladas por el MEC), Técnico en Recreación. Experiencia y formación en el Área de la Recreación (no excluyente). - Bachillerato completo con experiencia y formación en el área (excluyente).
0220 - 88850	ARTE Y CUERPO	- Bellas Artes, Escuela Municipal de Arte Dramático, experiencia en actividades arte dramático, plástica, música.
1031 - 06571	CONCEPCIONES GENERALES DE EDUCACIÓN	- Licenciado en Ciencias de la Educación. Profesor de Educación Física. Licenciado en Educación Física.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación Básica (Coordinación de Cultura Física), de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Secciones Aspiraciones y Concursos), de Planeamiento Educativo y al Departamento de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

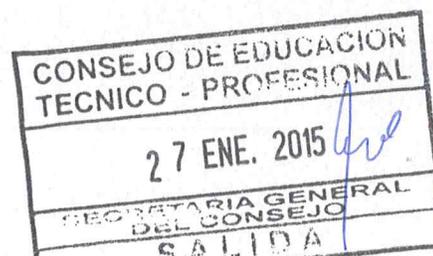
Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Prof. Sandra CUNHA RAU
Secretaría General



NC/gr